INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO



INSTRUCTIVO DE REPORTE DE MOROSIDAD

PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO, ENTIDADES AUXILIARES, CUALQUIER OTRA ENTIDAD COOPERATIVA QUE DESARROLLE LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

Objetivo: Este reporte tiene como objetivo conocer los niveles de morosidad de las entidades cooperativas y los créditos que han sufrido restructuraciones producto de la pandemia del COVID-19

¿Quiénes lo deben elaborar?

El reporte debe ser elaborado por personal idóneo encargado de la información en la organización, verificado y aprobado por la gerencia, posteriormente debe ser remitido en formato electrónico a los correos que el IPACOOP indique en la circular que emitan.

¿Cada qué tiempo se debe hacer?

El reporte es de periodicidad trimestral, deberá enviarse dentro de los 30 días calendario del mes, posterior al cierre del trimestre que reporta.

Calendario de Entrega de Reporte de Morosidad

Informe	1	2	3	4
Fecha de la información	31 de marzo	30 de junio de	30 de septiembre	31 de diciembre de
	de 2021	2021	de 2021	2021
Fecha de entrega al IPACOOP	30 de abril de	30 de julio de	30 de octubre de	30 de enero de
	2021	2021	2021	2022

ETIQUETA I:

Declaración:

Fecha del reporte (dd/mm/aaaa): Anote el día, mes y año en el que presenta el reporte.

Período de reporte (del dd/mm/aaaa al dd/mm/aaaa): Anote el día, mes y año al que corresponde el reporte.

Nombre de la entidad: Anote el nombre completo de la entidad cooperativa.

Elaborado por: Anote el nombre y cargo de la persona que elabora el reporte.

Revisado y Aprobado por: Anote el nombre y cargo de la persona que revisa el reporte.

ETIQUETA II:

Detalle de morosidad

Renglón del 1 al 32 se anota lo siguiente:

Columna Tipo de Crédito: Se anota el nombre del tipo de crédito o producto que ofrece la cooperativa, Ejemplo:

- Rápida Recuperación
- Automático
- Personal

Columna Saldo de la Cartera: Anotar el saldo a capital de la cartera de crédito que corresponde al producto anotado en la columna de tipo de crédito, el saldo es al cierre del mes del trimestre que está reportando, Ejemplo:

- 31 de marzo
- 30 de junio
- 30 de septiembre
- 31 de diciembre

Columna Morosidad de la Cartera: Anotar en Balboas la morosidad a capital del producto correspondiente. La información debe ser al cierre del trimestre que está reportando.

Columna Monto de la Morosidad que está garantizada: De los montos morosos reportados en el producto correspondiente anotar el monto que está garantizado. Ejemplo de Garantías

- Ahorros o plazo fijo Pignorados en la misma cooperativa
- Garantías prendarias
- Bienes Inmuebles

- Ganado Vacuno
- Otras garantías

Columnas Porcentaje de Morosidad de la Cartera y Porcentajes de cartera morosa no garantizada.

El formulario calcula de manera automática los porcentajes (%) es ambas columnas.

Observación:

Se recomienda a la Cooperativa organizar la información en orden de importancia cuantitativa del producto de mayor a menor y procurar mantener el mismo orden en los siguientes trimestres.

Rengión del 33 al 36 Morosidad por Antigüedad: se anota el desglose de la morosidad de la cartera por bandas de tiempos, importante se considera el monto total de los créditos (saldo a capital) que reflejan una morosidad y no las cuotas morosas de ese crédito.

Renglón del 37 al 49 Provisión para préstamos incobrables: En el primer reporte se requiere que adicional a la información del primer trimestre complete en el renglón 37 la información al 31 de diciembre de 2020.

En el reporte correspondientes al primer trimestre de 2021, debe colocar los datos de enero, febrero y marzo de 2021. Indicando el saldo que a inicios de mes tenía la provisión de préstamos incobrables, el aumento del mes y I disminución del mes, así como el saldo al final del mes.

En los siguientes trimestres, se mantiene la información entregada en los trimestres anteriores y se coloca la información del trimestre que reporta.

ETIQUETA III PRESTAMOS SUJETOS A MORATORIA:

En el reporte inicial se colocará en diciembre del 2020 el número de clientes beneficiados con restructuración de sus préstamos y el saldo a capital de los créditos restructurados y la información correspondiente al primer trimestre de 2021.

En los siguientes trimestres se mantiene la información anterior y se coloca la información de los meses correspondientes al trimestre que reporta.

OBSERVACIÓN: El número de clientes y saldo de préstamos beneficiados con restructuración de sus créditos corresponden exclusivamente a casos producto del COVID- 19 ya sean créditos que han sido restructurados en tasa, letra, tiempo, ya sea por iniciativa de la Cooperativa y aquellos pactados con el cliente.